

	REQUISITOS PARA HABILITACION DE EQUIPOS QUE USAN RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES USO MÉDICO, ODONTOLÓGICO, VETERINARIO, INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN O CUALQUIER OTRO USO.			Página 1 de 1
	<i>División Radiofísica Sanitaria - Departamento Fiscalización de Servicios de Salud</i> <i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria - SIPROSA</i>			
	FORMULARIO	Código: FE-01-DRS	Rev. 18	

RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

- 1) Formulario FE-02-DRS (Institucional) firmado por el responsable de la institución.
- 2) Formulario FE-14-DRS (uno por equipo) firmado por el médico responsable.
- 3) Pago de arancel por equipo. (ver tabla de aranceles)

Médicos

- 4) Constancia de matrícula donde acredite la especialidad.

Técnicos Radiólogos, Licenciados en Bioimágenes

- 5) Constancia de matrícula.
- 6) Cronograma de asistencia de médicos y técnicos

Copia Controlada